



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 11 ENE 2022

DECRETO ALC. N° 41 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 63, inciso 2º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1- Las solicitudes presentadas por el funcionario don Juan Astudillo Araya – Administrador Municipal, acogiéndose al beneficio de Permiso Compensatorio, las cuales se acompañan.

2.- La resolución del señor Alcalde.

D E C R E T O

Autorizase Permiso Horas Compensatorias al funcionario don **JUAN ASTUDILLO ARAYA**, RUT N° , Abogado – Administrador Municipal, por las fechas y horas que a continuación se indican:

FECHA	HORAS
05/01/2022	08:30 A 12:30 horas;
06/01/2022	08:30 A 09:30 horas.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Recursos Humanos